

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**42640** *Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Concejalía Delegada de Administración Pública y Hacienda del Ayuntamiento de Gijón, por la que se da a conocer el operador telefónico en el Ayuntamiento de Gijón para el servicio de información de las Administraciones Locales mediante la marcación reducida 010.*

La Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se atribuye el número de marcación reducida 010 al servicio de información de las Administraciones Locales, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 226, de 20 de septiembre de 2013, establece en su apartado quinto, la obligación de cada Administración Local, de dar a conocer mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", el nombre del operador telefónico designado para prestar dicho servicio, la fecha de inicio del mismo y la ubicación geográfica del centro de atención donde deben entregarse las llamadas correspondientes.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2012, es competencia de la Concejalía de Administración Pública y Hacienda, que tiene atribuida, entre otras, la facultad sobre "Los asuntos y materias relacionados con la coordinación y organización administrativa incluidos los relacionados con los sistemas informáticos"; resuelvo:

Dar a conocer el servicio de atención telefónica "010", bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con las siguientes características:

- a) El operador telefónico designado para la terminación de las llamadas es TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
- b) La fecha de inicio del servicio del teléfono 010 bajo dichas condiciones, se ha producido el 8 de agosto de 2012.
- c) El centro de atención de llamadas desde el que se prestará el servicio, está ubicado en Gijón.

Gijón, 20 de noviembre de 2014.- La Alcaldesa.

ID: A140059280-1